



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

Que la Profesora Andrea Martínez se viene desempeñando como Profesora Asistente semidedicación interina suplente por promoción RD-2021-1108-E-UNC-DEC#FP en la Cátedra Psicología y Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO

Que la Profesora Martínez revista además en un cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple y que corresponde otorgar licencia sin goce de haberes en dicho cargo mientras dure su desempeño como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora **María Andrea Martínez** (Legajo 48196) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología y Derechos Humanos, mientras dure su designación como Profesora Asistente semidedicación interina suplente en la misma Cátedra.

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.